

**POLIZA COLECTIVA DE AUTOMÓVILES
FONDO DE EMPLEADOS DE LA
ENERGÍA. - CAJITA**



MAPFRE

COBERTURAS BÁSICAS:

- Responsabilidad civil extracontractual (LUC)
- Pérdida total por daños y terrorismo
- Pérdida total hurto
- Pérdida parcial por daños y terrorismo
- Pérdida parcial por hurto
- Terremoto, temblor y erupción volcánica

NOTA: Los vehículos de más de 20 años de antigüedad, tendrán cobertura de Responsabilidad Civil extracontractual, Amparo Patrimonial y Asistencia Jurídica.



MAPFRE

COBERTURAS Y ASISTENCIAS ADICIONALES (INCLUÍDAS):

- Asistencia jurídica en proceso penal y civil
- Protección patrimonial
- Gastos transporte por pérdida total hasta 1.5 SMDLV por 30 días
- Asistencia al vehículo MAPFRE
- Accidentes personales ocupantes hasta \$5.000.000
- Vehículo de reemplazo 10 días pérdidas parciales y 15 días pérdidas totales
- Llanta estallada
- Pequeños accesorios
- Conductor elegido (10 eventos por vigencia)

DEDUCIBLES:

- Pérdidas totales: 0%
- Pérdidas parciales: 10% mínimo 1 (SMMLV)

BENEFICIOS ADICIONALES



- FORMA DE PAGO mensual sin cobro de interés.
- ASESORIA INMEDIATA de abogados en el lugar del accidente por choque simple, lesiones y homicidio.
- GRUA LAS 24 HORAS LOS 365 DIAS por daños en accidente o hurto.
- GRUA POR VARADA dentro del perímetro urbano del municipio donde se encuentre inmovilizado.
- ORIENTACION INMEDIATA por siniestro a través de MAPFRE Asistencia. Líneas Bogotá 3077024 Resto del país 01 800 519991 o desde el Celular #624.
- COBERTURA EN PAISES DEL PACTO ANDINO extensión del amparo.
- Se genera orden de reparación con el aviso de siniestro.
- Autorización de reparación en 8 horas.
- Medición de indicadores de gestión y calidad del taller.
- GESTION DE RECUPERACION del vehículo retenido por autoridades.

INFORMACIÓN DE CONTACTO COMERCIAL

CENTRAL PROMOTORA DE NEGOCIOS LTDA

Celular de contacto:
312 4796097 - 311 5130252

Correo electrónico:

amparo.gonzalez@centralpromotora.com.co

paola.rojas@centralpromotora.com.co